

**NOTIFICACIÓN DE CHILE A ARGENTINA
RELATIVA AL AJUSTE DEL VALOR DE LOS UMBRALES BAJO EL ANEXO 7.1 DEL ACUERDO
COMERCIAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA**

30 de diciembre 2022

De conformidad con lo establecido en la Sección H contenida en el Anexo 7.1 del Acuerdo de Comercial entre ambos países, Chile notifica a Argentina el ajuste del valor de los umbrales expresados en pesos chilenos, que serán efectivos a partir del 1 de enero del 2023:

| Valor umbrales para la contratación pública de mercancías y servicios (*) | |
|--|-----------------------|
| Secciones | Pesos Chilenos |
| A | 55.477.981 |
| B | 221.911.923 |
| C | 244.103.115 |

(*) no incluye servicios de construcción (obra pública)

El siguiente ajuste del valor de los umbrales se efectuará en un año y se hará efectivo a partir del 1 de enero del 2024.